

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES
ambiente@talcualdigital.com

LA SOBERANÍA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

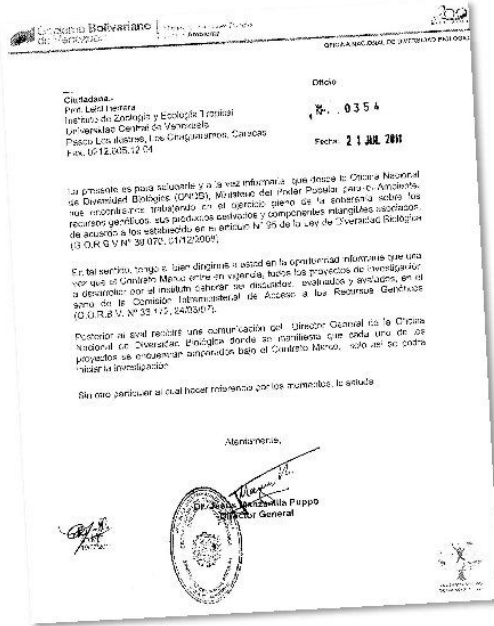
Un oficio impone nuevas reglas a investigadores

♦ Aún no se firma el Contrato Marco, pero la Dirección General de Diversidad Biológica establece los "términos de referencia"

♦ El Contrato establece las reglas del juego entre las instituciones y no pueden ser modificadas unilateralmente

Ciudadana.-
Prof. Leidi Herrera
Instituto de Zoología y Ecología Tropical
Universidad Central de Venezuela
Oficio 0354
Paseo los Ilustres, Los Chaguaramos, Caracas
21 de julio de 2011

La presente es para saludarle y a la vez para informarle que desde la Oficina Nacional de Diversidad Biológica (ONDB),



Ministerio del poder popular para el Ambiente, nos encontramos trabajando en el ejercicio pleno de la soberanía sobre los recursos genéticos, sus productos derivados y componentes intangibles asociados, de

acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Diversidad Biológica (GORBV N° 39.070 01-12-2008).

En tal sentido, tengo a bien dirigirme a Ud. en la oportunidad de informarle que una vez

Contrato Marco entre en vigencia, todos los proyectos de investigación a desarrollar deberán ser discutidos, evaluados y avalados, en el seno de la Comisión Interministerial de acceso a los recursos genéticos (GORBV N° 36.172, 24-03-97).

Posterior al aval recibirá una comunicación del Director General de la Oficina de Diversidad Biológica, donde se manifiesta que cada uno de los proyectos se encuentran amparados bajo el Contrato Marco, sólo así se podrá iniciar la investigación.

Sin otro particular al cual hacer referencia por los momentos, le saluda atentamente
Jesús Manzanilla Puppo
Director General

EL CONTRATO

El contrato al cual se hace referencia es el Contrato Marco de Concesión para el acceso a los Recursos. A través del mismo el min. del pp para el Ambiente concede a la institución uni-

versitaria derechos para la obtención y utilización de Recursos Genéticos que se encuentren en condición in situ en el territorio venezolano así como de aquellos conservados en condiciones ex situ para la ejecución de proyectos que se propongan dentro de las líneas de investigación y desarrollo seguidas por la institución. Más adelante señala que: "A los efectos de dar mayor operatividad y eficacia la institución podrá designar a uno o mas representantes con quienes el Min. se entenderá para la presentación y ejecución de la línea de investigación y de los proyectos así como lo relativo a los derechos y obligaciones". Este texto aclara que no son TODOS los proyectos de investigación como podría desprenderse del oficio 0354. El Contrato todavía esta en Consultoría Jurídica de la UCV, esperamos que este pase adelantado del funcionario no perjudique su firma y a ambas instituciones.

Fundapatrimonio pone la torta en la plaza Las Tres Gracias y Los Ilustres

El Bicentenario de la Independencia fue celebrado sin que las obras estuvieran terminadas. Durante el acto de inauguración se ofreció finalizar los mismos, que han continuado pero grupos organizados y vecinos de la parroquia San Pedro han manifestado su desacuerdo con los trabajos de restauración de la plaza Las Tres Gracias. Unas 46 palmeras (*Syagrus romanzoffianum*) plantadas pretenden sustituir los sauces llorones originales. Explican los vecinos que 46 palmeras es un exceso, perjudicial para las mis-

mas plantas, que además, no tienen nada que ver con el paisajismo original. Al alcalde Jorge Rodríguez se le consignó un escrito donde se le informa las razones del desacuerdo y la urgente necesidad de retirar las palmeras antes que se asienten y puedan causar daños a la pileta. Aún no se recibe respuesta. Los vecinos quieren recordarle al arquitecto Wilfredo Boda, presidente de Fundapatrimonio que la comunidad del sector presentó ante esa institución un proyecto asesorado

por el Jardín Botánico donde sí se respeta el diseño del paisajismo original. El desencanto se extiende al Paseo Los Ilustres donde se notan igualmente en la alteración del paisajismo original, pisos mal colocados pero sobre todo en la tala de caobos para ser sustituidos por palmeras. ¿Habrá algún negocio con la madera? Conviene hacer una investigación de esos trabajos para solventar errores, de lo contrario sería la destrucción de un patrimonio de la nación.



•CORTESÍA YRAMA CAPOTE/GRUPO ECOLOGICO SAN PEDRO